

DECRETO ALCALDICIO Nº 1860/
APRUEBA ADQUISICION A, TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICA

REQUINOA, 04 JUL. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo Nº 947 de fecha 04 de Julio del 2012 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 24 de fecha 04 de Julio de 2012, Liceo Requínoa, solicita "**ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR**", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a FAGEM, Liceo Requínoa

MELMAN S.A.

169	PUPITRE ESCOLAR UNIPERSONAL MELMAN UNIP V Nº5 NCH 73X60X50	\$ 11.800
169	SILLA ESCOLAR MELMAN APIL V Nº5 NCH REFORZADA H:45	\$ 9.500

El decreto Alcaldicio Nº 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "**ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR**" a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
MELMAN S.A.	96.882.140-7	\$ 4.235.666

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a FAGEM, Liceo Requínoa, cuenta 215.29.04 MOBILIARIO Y OTROS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/WT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE